



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO**

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106-2018-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 02 de abril del 2018.

VISTO:

El Informe N°s 63, 081 y 079-2018-MDSJB/GIP, (02, 19 y 20-Mar-2018), suscritos por el Ing. Teodomiro Rojas Zamora – Gerente de Infraestructura Pública; Informe N° 079-2018-MDSJB/GPP, (26-Mar-2018), suscrito por la Lic. Tania V. Molina Chávez – Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 060-2018-MDSJB/GM, (27-Mar-2018), suscrito por la Mg. Econ. Lilia Edith Huamán Carrasco – Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes N°s 27680 y 30305 "Leyes de Reforma Constitucional", regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Leyes N°s 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 372-2015-MDSJB/AYAC, (16-Nov-2015), se aprueba el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento de la Prestación de los Servicios en la Gerencia de Infraestructura y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones para la Ejecución, Liquidación y Cierre de Obras en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Distrito de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho", con un presupuesto total de Novecientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintidós con 71/100 soles (S/ 935,422.71) con código SNIP N° 339314, admitido según formato SNIP N° 15 en registro en la fase de Inversión;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 046-2016-MDSJB/AYAC, (26-Ene-2016), se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Prestación de los Servicios en la Gerencia de Infraestructura y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista" por la suma de Trescientos Trece Mil Seiscientos Dieciséis con 00/100 Soles (S/ 313,716.00), adjunto Presupuesto – Alternativa 1, Desagregación de Gastos Generales y Desagregado de Gastos de Supervisión que forma parte integrante del presente acto resolutivo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 058-2018-MDSJB/ALC, (20-Feb-2018), se aprobó la modificación presupuestal para la continuidad de la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Prestación de los Servicios en la Gerencia de Infraestructura y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista", por un monto de Ochenta Mil y 00/100 Soles (S/ 80,000.00);

Que, con Informes N°s 63, 081 y 079-2018-MDSJB/GIP, (02, 19 y 20-Mar-2018), el Ing. Teodomiro Rojas Zamora – Gerente de Infraestructura Pública, solicita la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto mencionado, debido a la necesidad de contar con los servicios de un Asesor Externo, para el asesoramiento y la elaboración de las Bases y Términos de Referencia, de ocho (08) procesos de selección que se convocaran en el presente ejercicio fiscal, conforme al siguiente detalle:

Presupuesto Analítico Actual:

Item	Descripción	Und.	Precio	Metrado	Parcial
03.02.02	Apoyo para Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras				
03.02.02.01	Ingeniero I Para la Liquidación Técnica de Obras	Mes	2,500.00	4	10,000.00
03.02.02.04	Asesor Legal para la Gerencia de Infraestructura y Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras	Mes	7,500.00	1	7,500.00
03.02.03.06	Asistente Administrativo	Mes	10,000.00	0.5	5,000.00
03.02.03.07	Chofer	Mes	1,300.00	5	6,500.00
	COSTO DIRECTO				29,000.00

Presupuesto Analítico Modificado:

Item	Descripción	Und.	Precio	Metrado	Parcial
03.02.02	Apoyo para Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras				
03.02.02.01	Ingeniero I Para la Liquidación Técnica de Obras	Mes	2,500.00	4	10,000.00
03.02.02.04	Asesor Externo para conducir procesos de selección de obras por diferentes modalidades	Mes	3,000.00	4	12,000.00
03.02.03.07	Chofer	Mes	1,400.00	5	7,000.00
	COSTO DIRECTO				29,000.00



15

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA -AYACUCHO
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Que, mediante Informe N° 079-2018-MDSJB/GPP, (26-Mar-2018), la Lic. Tania V. Molina Chávez – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, a razón de la solicitud de la Gerencia de Infraestructura Pública, opina que previa evaluación se deberá aprobar con acto administrativo la modificación del analítico del proyecto en mención, considerando que su afectación presupuestal será al saldo de la habilitación ya asignada por el monto de Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Siete y 00/100 Soles (S/ 51,437.00); Asimismo con Informe N° 060-2018-MDSJB/GM, (27-Mar-2018), la Mg. Econ. Lilia Edith Huamán Carrasco – Gerente Municipal, manifiesta que en observancia a las disposiciones establecidas por la Ley N° 30963 – Ley de Presupuesto del Sector Público, para el ejercicio 2018, recomienda se materialice su aprobación a través de acto administrativo;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas y contando con el Dictamen favorable de la Comisión de Obras e Infraestructura Pública.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el cuadro del Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto de Inversión Pública: **“Mejoramiento de la Prestación de los Servicios en la Gerencia de Infraestructura y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista”**, por la suma de Veintinueve Mil y 00/100 Soles (S/ 29,000.00) dentro del techo presupuestal del Expediente Técnico primigenio. Adjunto Cuadro Presupuestal Analítico modificado, que forma parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura Pública y a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para su conocimiento y fines pertinentes con las formalidades prescritas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Marlonio Guillén Cancho
ALCALDE